



IPSE-INTERVENCION PSICOLOGICA ESPECIALIZADA



PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEADO

Programa CONCILIA

¿QUÉ ES UN PAE?

Un reciente informe elaborado por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (*European Agency for Safety and Health at Work, EU-OSHA*) indica que entre el 50% y el 60% de las ausencias del trabajo que se producen al año, están causadas por situaciones de estrés.

La repercusión del absentismo laboral en términos de productividad, gastos económicos y sanitarios e impacto social y personal, ha llevado a la OMS a calificar la ausencia laboral como un "problema de salud pública" importante y creciente.

De acuerdo con el estudio anteriormente mencionado de la EU-OSHA, uno de cada cuatro trabajadores españoles, el 27,9%, considera que el trabajo afecta a su salud y, entre las causas más mencionadas, destaca el estrés y el "burnout".

Tal y como establece la OMS, el absentismo derivado del estrés laboral es un problema prevenible, e insiste en la importancia de la adopción de medidas para la prevención de la enfermedad mental en el trabajo, la promoción de hábitos de vida saludables y la reincorporación laboral de los trabajadores con problemas de salud mental (conclusiones de la *Conferencia Ministerial de la OMS para la Salud Mental en Helsinki, 2005*).

En respuesta a esta situación, se desarrolla un **Programa de Apoyo al Empleado (PAE)**, que es un conjunto de actividades y servicios especialmente preparado y diseñado para ayudar, orientar y apoyar a los trabajadores de una empresa u organización ante circunstancias de tipo laboral, personal o familiar, que pueden causar dificultades psicológicas significativas e influir muy negativamente en su desempeño, productividad o integración laboral.

Disponemos de soluciones adaptadas a las necesidades de su empresa

Teniendo en cuenta que cada entidad u organización tiene un funcionamiento diferente y unos requerimientos e intereses específicos de cara a sus empleados, los **PAEs** se elaboran ad hoc, adaptados a las necesidades y características de cada compañía.

¿Sabe Vd. que un PAE facilita una excelente relación entre empresa y empleado?

¿Conoce los beneficios que aporta un PAE a la empresa?

1 OBJETIVOS DE UN PAE

- Disminuir el absentismo laboral, el número de bajas laborables y su coste asociado.
- Conciliar la vida familiar y laboral.
- Incrementar la productividad y rendimiento laboral satisfactoriamente.
- Atender a las necesidades individuales, personales y laborales de cada empleado.
- Reducir la siniestralidad /accidentabilidad laboral.
- Amortiguar el malestar psicológico que sufre un trabajador ante una situación difícil.
- Facilitar estrategias psicológicas de afrontamiento apropiadas.
- Prevenir trastornos y secuelas psicológicas.
- Disminuir costes psicológicos.
- Mejorar la capacidad y el desarrollo profesional del empleado.

2 SITUACIONES EN LAS QUE SE PUEDEN SOLICITAR LOS SERVICIOS DE UN PAE

- Fallecimiento de personas con lazos afectivos.
- Cambios en lugar de residencia.
- Separaciones y rupturas conyugales con circunstancias complicadas.
- Circunstancias laborales personales que afectan al rendimiento del trabajo.
- Circunstancias familiares: relaciones familiares complejas, conflictos entre miembros de la misma familia, enfermedad grave de un familiar, familiar a cargo con discapacidad.
- Aspectos económicos y financieros.
- Dificultades personales que provocan insatisfacciones y conflictos.
- Cuadros adictivos.
- Cualquier otra situación que genere un elevado nivel de disconfort psicológico al trabajador.

¿Sabe Vd. que un PAE logra una mayor motivación, no sólo en el ámbito individual, sino entre colectivos?

La superación de conflictos comienza con un buen asesoramiento.

3 ¿CÓMO PUEDE ACCEDER EL TRABAJADOR A LOS SERVICIOS?

El acceso a los servicios que incluye un PAE, siempre se hace bajo las siguientes condiciones:

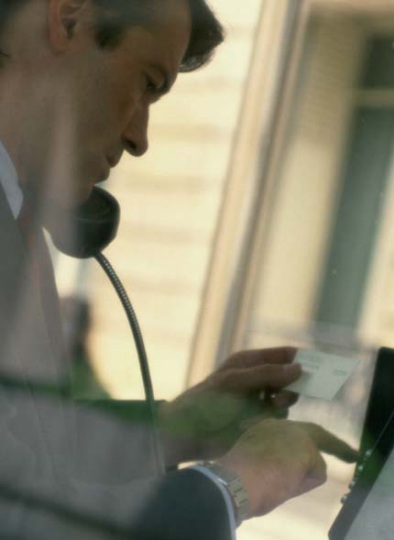
- **Confidencialidad.** Se le asignará al trabajador una clave personal e intransferible para el acceso a los servicios.
- **Gratuidad** para el trabajador que solicita el acceso.
- **Acceso ilimitado** a los servicios.
- A través de un **Psicólogo experto**.
- **Adaptación de la asistencia** a las características personales del trabajador.

4 ¿QUÉ BENEFICIOS SUPONE PARA LA EMPRESA?

- **Reduce el índice de absentismo y bajas laborales**, con el consiguiente ahorro de costes económicos.
- **Mejora el clima organizacional** entre los trabajadores de la empresa.
- **Mejora la percepción positiva de la empresa** como facilitadora de su bienestar personal y laboral.
- **Aumenta la productividad** y mejora las relaciones entre empleados, tanto a nivel horizontal – entre compañeros –, como vertical – entre mandos y subordinados –.
- **Detección precoz de problemas o dificultades** antes de que progresen, facilitando su manejo certero antes de que se complique su abordaje.
- **Facilita el seguimiento de la normativa y directrices organizacionales**, así como la confianza del trabajador en la empresa.
- **Disminuir el Presentismo** (Presenteeism) en trabajadores que acuden a trabajar pero no pueden desempeñar las funciones asociadas a su puesto de trabajo.
- **Mayor retención en la organización de trabajadores con talento** y habilidades para liderar equipos.
- **Facilitar mayor competitividad de su empresa** en su sector de actividad, por su capacidad de cuidar a los trabajadores.
- **Ayuda a la empresa a ser socialmente responsable.**

5 ¿QUÉ BENEFICIOS IMPLICA PARA EL EMPLEADO?

- **Mejora en el afrontamiento de dificultades** de la vida personal y familiar.
- **Canalización de reacciones emocionales** a corto plazo (más fáciles de manejar que cuando la situación ha evolucionado en el tiempo).
- **Favorece una buena gestión del estrés** de ciertas situaciones por parte del trabajador.
- **Acceso permanente y continuado, telefónico y en consulta**, a un profesional de la psicología que le atenderá en sus dificultades psicológicas.
- **Aumento de la motivación por el trabajo y el rendimiento óptimo** dentro de la organización.
- **Facilita el desempeño profesional** dentro de la organización, y el trabajador se siente más satisfecho de su trabajo.



Servicio 24 horas / 365 días al año

IPSE proporciona un servicio 24 horas a sus clientes, asegurando una respuesta inmediata ante cualquier circunstancia en el ámbito organizacional: **incidentes, emergencias, decesos, atracos, secuestros u otras situaciones críticas.**

Disponemos de sistemas de acceso telefónico paralelo y redundante para poder garantizar de forma permanente el acceso a nuestros Servicios.

El **Supervisor Nacional de Guardia** está disponible 24 horas / 365 días. Este supervisor es siempre un Psicólogo especializado, que gestionará y movilizará los recursos apropiados que Vd. necesite.

Respuesta inmediata

IPSE cuenta con una **red de más de 300 Psicólogos**, distribuidos por España, lo que permite que su organización pueda disponer de:

- Call Center 24 h/365 días
- Asistencia psicológica in situ en cualquier lugar de España en las siguientes horas a la solicitud
- Asistencia psicológica en consulta en todas las capitales de provincia de España en las siguientes 24 horas a la solicitud, en días laborables
- Asistencia psicológica telefónica permanente
- Asistencia psicológica *in situ* en el extranjero

Nuestros **Psicólogos Profesionales**, colegiados, tienen un perfil de Consultores Senior, con formación específica de postgrado y probada experiencia. Estos Psicólogos son los encargados de llevar a cabo la respuesta asistencial, bajo la coordinación del Psicólogo-Supervisor Nacional de Guardia.

IPSE ofrece:

- ▶ **Inmediata respuesta a la solicitud de su organización**
- ▶ **Completa cobertura de servicios**
- ▶ **Excelente calidad asistencial**
- ▶ **Amplia experiencia en gestión técnica y estratégica**
- ▶ **Adaptación y procedimientos específicos según las necesidades de cada empresa**

EMPRESA CON ACUERDOS CIENTÍFICOS

IPSE - Intervención Psicológica Especializada posee un Área I+D+i. de Investigación, Desarrollo e Innovación, que incorpora a nuestros servicios los resultados de las últimas investigaciones científicas.

IPSE ha realizado acuerdos de **Colaboración Científica** con diversas instituciones y Centros Académicos Universitarios, entre ellos la **Universidad Complutense de Madrid** y la **Universidad de Málaga**.



IPSE-INTERVENCION PSICOLOGICA ESPECIALIZADA

C/General Pardiñas 81 - Bajo Dcha. - 28006 Madrid - España (Spain)

e-mail: direccion@ipse-psicologia.com

Tel.: (+34) 91 417 77 52 - Fax: (+34) 91 556 28 80

www.ipse-psicologia.com